

## **LEY EN BREVE ¿QUE ES UNA TUTELA PARA UN MENOR?**

El juicio sustituido es una herramienta legal que se puede usar cuando una persona necesita ayuda para tomar decisiones sobre su cuidado o propiedad debido a su incapacidad para comprender completamente una decisión que debe tomarse o incapacidad para comunicar una decisión. El juicio sustituido le da poder a otra persona para tomar decisiones en nombre de la persona que está necesitada pero incapacitada.

### **Tipos de Juicio Sustituido**

Hay varios tipos de juicios sustituidos disponibles. Al seleccionar un tipo de juicio sustituido, se debe tener en cuenta que la mejor forma de juicio sustituido es la opción que permite a la persona necesitada permanecer tan involucrada e independiente como sea posible en el proceso de toma de decisiones para su atención. Los diferentes tipos de juicio sustituido incluyen:

- Poder Notarial para el Cuidado de la Salud
- Representante del Beneficiario
- Poder Legal
- Representación Legal
- Tutela/Guardián

Nota: Cada tipo se enumera previamente en orden de mayor a menor independencia para la persona que lo necesita. Consulte la última página de este resumen para obtener más información sobre cada tipo.

Esta Ley en Breve discutirá el tipo de juicio sustituido conocido como Tutelas. Esta ley en breve solo habla de las Tutelas para menores. Consulte nuestra otra Ley resumida para obtener información sobre la Tutela de adultos.

## ¿QUE ES UNA TUTELA?

Una tutela es la relación entre una persona que un tribunal ha considerado incompetente para tomar sus propias decisiones y la persona que designada para tomar las decisiones. La corte utiliza la palabra "Ward" para describir a la persona que carece de opinión propia y la palabra "Guardián" para describir a una persona que es designada para tomar decisiones en nombre de una persona que carece de opinión propia.

No todas las Tutelas son iguales. El tribunal puede decidir crear una tutela temporal, limitada o total para una persona que necesita que tomen decisiones por ellos.

- Las tutorías temporales se crean en situaciones de emergencia para que el tutor ayude a la persona necesitada durante la emergencia.
- Las tutorías limitadas se crean cuando el tribunal determina que la persona necesitada puede tomar algunas decisiones, pero asigna al tutor para que ayude con otras. Por ejemplo, el tribunal puede encontrar que la persona necesitada puede tomar sus decisiones educativas, pero no puede tomar decisiones sobre su arreglo de vivienda.
- La tutela completa se crea cuando el tribunal determina que la persona necesitada no puede tomar ninguna decisión sobre sus arreglos de vivienda, atención médica, educación, decisiones y obligaciones legales, dinero o propiedad.

## ¿CÓMO SE FORMA UNA TUTELA PARA UN MENOR?

Se puede crear una tutela para un menor cuando los padres del menor hayan muerto o no puedan brindarle atención, ya sea porque han sido suspendidos por un tribunal, viven en el extranjero o han abandonado al niño sin acuerdos previos.<sup>1</sup> Un tutor puede ser designado en un testamento de un padre, pero no será efectivo hasta que el tutor designado acepte la

---

<sup>1</sup> <http://extensionpublications.unl.edu/assets/html/g1597/build/g1597.htm>

cita. El tribunal nombrará un tutor si el juez determina que es lo mejor para el niño.<sup>2</sup>

Casi cualquier persona puede servir como Guardián; sin embargo, el tribunal examinará el interés superior del niño y considerará la selección de para un niño mayor de 14 años, si su selección de un tutor es lo mejor para él.

Además, los Guardianes deben completar un programa de entrenamiento antes de que su autoridad sea efectiva. La capacitación incluye información sobre los derechos de los menores de edad, los deberes y responsabilidades de los tutores, los requisitos de presentación de informes, las opciones menos restrictivas para vivienda, atención médica y atención psiquiátrica, y recursos para ayudar al tutor a cumplir con sus deberes.<sup>3</sup>

### **FORMANDO UNA TUTELA PARA UN MENOR**

Como se indicó anteriormente en este informe, la tutela es creada por un tribunal. Para que un tribunal designe un tutor para un niño necesitado, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El niño necesitado u otra persona interesada en el bienestar del niño debe solicitar al tribunal que designe un tutor mediante una petición.
2. El secretario del tribunal programará una audiencia.
3. Las siguientes personas deben ser notificadas de la audiencia de Tutela:
  - Cualquier padre que esté con vida.
  - El niño nombrado en la petición, si es mayor de 14 años.
  - Cualquier persona que haya tenido la custodia del menor durante 60 días antes de la solicitud de tutela.<sup>4</sup>

La notificación debe incluir:

---

<sup>2</sup> Neb. Rev. Stat. §§ 30-2606, 30-2610 (2006).

<sup>3</sup> Neb. Rev. Stat. § 30-2601.01 (2014).

<sup>4</sup> Neb. Rev. Stat. §§ 30-2611; 30-2220 (2006).

- Fecha y hora de la audiencia.
- Que él / ella tiene derecho a solicitar un abogado que lo represente en la audiencia.
- Que él / ella tiene el derecho de obligar a los testigos a testificar en su nombre.
- Que él / ella tiene el derecho de interrogar a cualquier testigo presentado por la persona. solicitando la tutela.
- Y que él / ella tiene derecho a apelar la decisión del tribunal sobre la tutela.

4. Una vez que se presenta la petición y se establece una audiencia, pueden suceder algunas cosas en el medio:

- Se designará un tutor ad litem para el niño. Un guardián es una persona asignada para garantizar el mejor interés del niño.<sup>5</sup> Él / ella puede realizar las tareas que normalmente realiza un abogado para garantizar que el niño esté totalmente representado.<sup>6</sup>

5. Se llevará a cabo una audiencia para determinar si al niño se le debe nombrar a un tutor. Es probable que el juez considere que lo mejor para el niño es tener un tutor, ya que el estado no reconoce las decisiones de un niño antes de los 19 años. Una excepción a esto sería si el niño fue emancipado previamente.

La tutela temporal será una versión acelerada según el tiempo establecido. La persona que solicita un tutor para sí mismo u otra persona deberá explicarle al tribunal que se necesita la tutela para una situación de emergencia. La persona que supuestamente necesita un tutor será notificada dentro de las 24 horas posteriores a la audiencia. La audiencia se llevará a cabo y si el juez designa a un tutor temporal, su servicio finalizará en seis meses, a menos que el juez lo extienda.

---

<sup>5</sup> Neb. Ct. R. § 6-1469.

<sup>6</sup> *Id.*

## PODERES Y DEBERES DEL TUTOR

- Un tutor tiene los poderes y responsabilidades de un padre, pero no se requiere que un tutor proporcione de sus propios fondos para el menor.
- Un tutor debe tener un cuidado razonable de los efectos personales del menor.
- Un tutor puede recibir dinero o propiedad para el apoyo del menor.
- Cualquier suma recibida por el tutor se aplicará al apoyo, cuidado y educación del menor.
- Un tutor puede iniciar procedimientos legales contra personas con el deber de pagar sumas por el bienestar del menor.
- Un tutor puede ayudar en la educación y las actividades sociales del menor.
- Un tutor puede autorizar tratamiento médico para el menor.
- Un tutor debe informar sobre la condición del menor según lo ordenado por un tribunal.

Un tutor temporal tiene las mismas responsabilidades que un tutor permanente, pero un tutor temporal solo durará hasta 6 meses. El nombramiento de un tutor temporal se puede utilizar en situaciones de emergencia.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Neb. Rev. Stat. § 30-2611 (2006).